



Río Cuarto, 31 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 463/2023, Incidente N° 137328-22, se reconoce la Contratación de Servicios Personales del Sr. Maximiliano Jesús CORROINCA (D.N.I. N° 33652663), por desempeñarse como docente en un Trayecto del Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional, ello durante el período comprendido entre el 10 de abril al 27 de mayo de 2023 y asimismo se dispone dicha contratación entre el 14 de septiembre al 19 de octubre de 2023.

Que se ha incurrido en un error en el segundo considerando de la mencionada Resolución, al consignar el nombre del Trayecto en el cual se desempeña, siendo el correcto: Trayecto Universitario para el "Cuidado Integral de Niñas y Niños",

Que corresponde rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 463/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el segundo considerando de la Resolución Decanal N° 463/2023, en lo referente al nombre del Trayecto en el cual se desempeña el Sr. Maximiliano Jesús CORROINCA (D.N.I. N° 33652663), quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"...para desempeñarse como docente en el Módulo Introductorio y en el Módulo 4 del Trayecto Universitario para el "Cuidado Integral de Personas Mayores", ofrecido por esta Facultad de Ciencias Humanas..."

DEBE DECIR:

"... para desempeñarse como docente en el Módulo Introductorio y en el Módulo 4 del Trayecto Universitario para el "Cuidado Integral de Niñas y Niños", ofrecido por esta Facultad de Ciencias Humanas..."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 037/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 01 de septiembre de 2023, 10:53 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230901-64f1ecc034eda**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas